MESCYT

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

"Año del Fomento de las Exportaciones"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 05/2018

Que establece y aprueba la adenda al Pliego de Condiciones Generales y Específicas, para la Adquisición de Equipos Informáticos (6000 Laptops), que serán donadas a estudiantes y profesores de la carrera de Educación, en el marco del Proyecto Uno a Uno, del Programa República Digital-MESCYT **(Referencia: MESCYT-CCC-LPN-2018-0001).**

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reunen para analizar la solicitud de correción al Pliego de Condiciones General y Específico, para Licitación Pública Nacional MESCYT-CCC-LPN-2018-0001, **para la Adquisición de Equipos Informáticos (6000 Laptops),** que serán donadas a estudiantes y profesores de la Carrera de Educación, en el marco del Proyecto Uno a Uno, del Programa República Digital-MESCYT **(Referencia: MESCYT-CCC-LPN-2018- 0001)**; quienes en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ADENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 y 23 de marzo del presente año dos mil dieciocho (2018), fue publicado en el Listín Diario y El Caribe de manera consecutiva, el llamado a participar en la Licitación Pública Nacional **MESCYT-CCC-LPN-2018-0001**, **Equipos Informáticos (6000 Laptops),** que serán donadas a estudiantes y profesores de la Carrera de Educación, en el marco del Proyecto Uno a Uno, del Programa República Digital-MESCYT.

CONSIDERANDO: Que posterior a la última fecha de la convocatoria, o sea, el día 26/3/2018, el Departamento de Compras y Contrataciones, cuelga el proceso en los portales de compras, poniendo de esta manera a disposición de todos los interesados el Pliego de Condiciones General y Específico que regirá la Licitación Pública Nacional **MESCYT-CCC-LPN-2018-0001**, para la adquisición de **Equipos Informáticos (6000 Laptops),** que serán donadas a estudiantes y profesores de la Carrera de Educación, en el marco del Proyecto Uno a Uno, del Programa República Digital-MESCYT.

CONSIDERANDO: Que una vez los interesados tuvieron en sus manos el Pliego de Condiciones General y Específico de referencia, iniciaron el proceso de preguntas, resultando una de ella un requisito **sine qua non** en la especificaciones técnicas de los equipos a adquirirse, es decir, fue requerida la certificación de **Microsoft Shape The Future**, como respaldo para las licencias que deben llevar los equipos objetos de la licitación; situación ésta que nos obliga a realizar modificación en las especificaciones técnicas vertidas en el Pliego de Condiciones General y Especifico, publicado en los portales.

CONSIDERANDO: Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y ponderar la solicitud que hace la empresa interesada y obtener la Carta Certificación de Microsoft Corporation, respecto de la licencia que deben llevar los equipos objeto de la licitación de referencia; en uso de sus facultades legales, decide:

PRIMERO: Queda establecido para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar en Licitación Pública Nacional **MESCYT-CCC-LPN-2018-0001**, para la adquisición de **Equipos Informáticos (6000 Laptops),** que serán donadas a estudiantes y profesores de la Carrera de Educación, en el marco del Proyecto Uno a Uno, del Programa República Digital-MESCYT, que adicional a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones General y Especifico, deberán agregar lo siguiente:

Windows® 10 Home (National Academic only) – Programa Shape the Future

Office Hogar y Estudiantes 2016 ESD. SKU- 79G-04286

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución como establece la ley, así como su ejecución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) día del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licda. Matilde Lucrecia Ovalle
Directora General Administrativa y Financiera
Presidenta del Comité de Compras

Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo

Licdo. Rafael Enrique Fernández
Director Planificación y Desarrollo

Dr. Manuel Emilio Galván Luciano
Coordinador de Asuntos Legales